

Postneoliberalismo y Nuevo Modelo de Desarrollo: el Programa de Daniel Jadue para Chile en el siglo XXI

Dra. Paula Vidal¹ y Dr. Juan Ignacio Perez²

En ciencias sociales, la discusión sobre el Desarrollo se asocia principalmente a los debates posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En América Latina, ese concepto ha sido objeto de profundas reflexiones desde diversas tradiciones del pensamiento económico y social latinoamericano (Prebisch, 1950; Marini, 1972; Cardoso y Faletto, 1969; Dos Santos, 1974; Sunkel y Paz, 1970). Tradicionalmente este se ha asociado a las nociones de progreso, crecimiento, especialmente ligado a indicadores económicos y el acceso a bienes y servicios (Claro, 2011; Cepal, 1990;2003) .

Sin embargo, el desarrollo no puede ser reducido al mero crecimiento económico (Sen, 1988) y ello se expresa en la crítica realizada al término desde diversas perspectivas teóricas. Entre éstas, se encuentra la reflexión latinoamericana en torno a la noción de Buen Vivir o Vivir Bien (Gudynas, 2011; Esterman, 2019; Cardoso-Ruiz, et al. 2016; Bonilla, 2019; Mariaca, 2019; Vega, 2014). Algunos de los elementos de esta crítica permiten repensar la noción del desarrollo y asociarlo a la capacidad que posee la sociedad para resolver sus problemas en base a su ciencia, técnica, organización-participación social y a los bienes comunes (Claro, 2011).

Si bien, en esta noción de desarrollo se contempla la transformación de la economía para diversificar la estructura productiva hacia sectores intensivos en ciencia y tecnología con el fin de mejorar las condiciones materiales del país y alejarse del extractivismo (Cepal 2020; Mazzucatto 2019 y 2021; Chang y Andreoni 2020), se requiere también que sea acompañado del cuidado de la naturaleza, altos niveles de participación democrática y reconocimiento de las diversidades y los primeros pueblos y naciones.

Bajo este marco -y en un contexto de primarias y elecciones presidenciales en noviembre próximo-, es importante realizar un análisis al programa de gobierno de Daniel Jadue, pues se plantea un cambio en el rumbo sobre el tipo de desarrollo neoliberal impulsado desde 1973.

En particular, nos preguntamos si la propuesta y sus medidas plantean un nuevo horizonte y sobre ¿qué tipo de Estado, políticas públicas/sociales,

¹ Profesora Asociada, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

² Profesor, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile

culturales, ambientales y que tipo de economía se promueven para alcanzar los objetivos del Nuevo Modelo de Desarrollo?.

Dialéctica de Igualdad y Libertad: las medidas postneoliberales para la Vida Digna

En el Programa se identifica un gran objetivo general y es el de avanzar hacia la VIDA DIGNA **construyendo las bases** de un nuevo Modelo de Desarrollo que erradique el neoliberalismo y sus secuelas de desigualdades, abusos, exclusiones y precariedades. El Programa define un camino de transición para avanzar hacia una sociedad más justa, verde, soberana, plurinacional y feminista (Equipo Programático Daniel Jadue, 2021). Pero, las medidas ¿son consistentes con estas declaraciones?

Para responder, realizamos una sistematización y análisis de todas las medidas del Programa, a partir de una matriz de doble entrada que construimos y donde, por un lado, identificamos 7 ejes transversales existentes en el Programa (igualdad socioeconómica, participación, plurinacionalidad/interculturalidad, medio ambiente, soberanía, feminismo/paridad y conocimiento/tecnología) y, por otro, 3 dimensiones con sus subdimensiones del Modelo de desarrollo, configurándose: D. **Económica** a) Relación entre Estado y Mercado; b) Estructura productiva/económica; c) Inserción del país en el sistema global; d) Relación capital/trabajo; D. **Política:** a) Tipo de Estado y enfoques de políticas públicas; b) Administración y gestión pública (aparato burocrático del Estado); c) Sistema legal y de justicia; Relaciones internacionales y, D. **Cultural:** a) Respeto y reconocimiento a la diversidad; b) Derecho a las culturas, artes y patrimonio.

A partir del análisis realizado, podemos señalar que los principios de **igualdad y libertad**, dialogan dialécticamente en el programa de Jadue. Observamos que una gran parte de las medidas propuestas para avanzar hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo y la Vida Digna, apuntan a cambios en la estructura y distribución del poder de la sociedad, que permiten realizar la igualdad y el reconocimiento. Asimismo, otro grupo de medidas apuntan a generar las condiciones para el despliegue de las capacidades y agencias de las personas y colectivos, es decir, la libertad en el sentido positivo del término.

Lo anterior, se articula con un conjunto de medidas de corto y mediano plazo que no pueden ser agrupadas en los ejes anteriores, ya que están

destinadas a reactivar la economía, generar empleos de calidad y hacer frente a la pandemia de Covid-19. Lo interesante, en este caso, es que dicho paquete de medidas dialoga con las de carácter estructural, ya que se plantean objetivos que exceden la mera recuperación de los indicadores económicos, ya que cambian la distribución de los recursos económicos al interior de la sociedad, ayudan a compatibilizar el trabajo femenino y los cuidados, y sientan las bases para una transformación de la estructura productiva en el mediano plazo

Desde una perspectiva global, y sin pretender abordarlas en su totalidad, el conjunto de políticas planteadas en el programa pueden ser sintetizadas del siguiente modo:

Cambios en la distribución y estructura de poder de la sociedad para la Vida Digna (dimensión de la Igualdad y Reconocimiento)

1. Cambio en las relaciones de poder socioeconómicas

- Redistribución de la renta nacional en beneficio del trabajo (reforma laboral, regulación del teletrabajo y el impacto de la 4° Revolución Tecnológica, alza salario mínimo, negociación colectiva ramal, por cada sector y subsector económico, eliminar los contratos a honorarios en el Estado, etc.)
- Redistribución del ingreso a través de una profunda reforma tributaria con carácter progresivo, aumentando la carga tributaria al segmento más rico de la sociedad.
- Redistribución del ingreso a través de gasto fiscal (mayor inversión en educación, salud, pensiones, etc.), con un enfoque de derechos sociales universales (reforma al sistema de financiamiento y provisión en salud, educación y pensiones)
- Reformas institucionales que limitan la acción del capital financiero (fin de las AFP y de las Isapres, fin del CAE, reformulación del papel del Banco Central, etc)

2. Cambio en las relaciones de poder entre naciones y pueblos

- Agenda sobre plurinacionalidad (derechos colectivos de los pueblos indígenas, programa de restitución de tierras a comunidades indígenas, etc)
- Agenda sobre interculturalidad (interculturalidad en educación, salud, ciencia, etc)

3. Cambio en las relaciones de poder entre territorios

- Agenda de descentralización y competencias territoriales (nuevas leyes sobre municipios, etc)

- Participación vinculante a nivel territorial
- Equidad urbana y el desarrollo armonioso del territorio
 - i. Banco de Suelo público para construcción de viviendas sociales, infraestructura y equipamiento público.
 - ii. Permitir acceso a la tierra a quienes la trabajan, a mujeres y jóvenes
 - iii. Ciudades dignas (desarrollo de infraestructura y conectividad)
- 4. Cambio en las relaciones de poder entre géneros
 - Agenda feminista (reconocer el trabajo doméstico no remunerado con pago en un 75% del sueldo mínimo que avanza hacia la universalidad, paridad en todos los organismos públicos, creación de un Sistema Nacional de Cuidados, etc)
 - Agenda sobre diversidades sexuales (Servicio Nacional Anti-discriminación, modificación Ley de Identidad de Género, etc)
- 5. Cambio en las relaciones de poder a nivel internacional
 - Recuperación de la renta de los recursos naturales (royalty a la minería, nueva institucionalidad para el caso del litio, etc)
 - Revisión y renegociación de los tratados comerciales
- 6. Cambio en la relación entre el Estado y la ciudadanía
 - Agenda sobre Derechos Humanos y Memoria (justicia y reparación a víctimas de Estallido Social, promoción activa de los DDHH, etc)
 - Agenda sobre Policía, orientada a refundar los cuerpos policiales
 - Agenda sobre Justicia (creación Defensoría del Pueblo, derogación Ley de Seguridad Interior del Estado, reforma a la legislación tributaria, tipificación de delitos socioambientales, etc)
 - Agenda sobre transparencia y corrupción (inhabilidades para impedir rotación de funcionarios en empresas reguladas y viceversa, invalidación de elecciones cuando se vulnere la ley gasto electoral, reforma del sistema de compras públicas, etc)
 - Agenda de participación (referéndums revocatorios de normas y autoridades, iniciativa popular de ley, plebiscito de materias de ley)
- 7. Democratización de la esfera económica
 - Nuevas formas de propiedad (cooperativas, autogestión, etc)

- Participación en las decisiones y beneficios de las empresas (cogestión, reparto 30% de las ganancias, etc)

Condiciones para el Despliegue de las Capacidades y Agencias (dimensión de la Libertad)

1. Acceso universal a servicios públicos esenciales, con perspectiva de derechos (con un estado no subsidiario)

- Agenda de salud (seguro único de salud, fin del copago en el sistema público, integración del sistema de salud, enfoque de determinantes sociales para eliminar desigualdades en salud, etc.)
- Agenda de educación (Escuelas abiertas, Directorios colegiados y centros de mediación de conflictos estudiantiles, cuotas para la Educación Superior Pública entre el 35% al 40% de estudiantes de la educación pública, ampliar cobertura educación inicial, cambio sistema admisión escolar para escuelas integradas socioeconómicamente, cambio SIMCE por sistema nacional de apoyo a las escuelas, modelo formativo común y transversal para todas instituciones de educación superior, bajo principios de ciudadanía, igualdad de género y educación no sexista, derechos sociales y cuidado del medio ambiente)
- Agenda de pensiones (pensión universal no contributiva, régimen de reparto para la parte contributiva del sistema)

2. Comunicación y desarrollo de las Artes, Cultura y Patrimonio

- Generar Instancias participativas para las políticas culturales (cabildos culturales, catastro de la cultura, programa de desarrollo de la cultura en los territorios)
- Soberanía tecnológica (software libre gratuito, estable, más eficiente), Ley Orgánica de Comunicación
- Aumentar la inversión en artes, culturas y patrimonios, observatorios culturales, nuevas obras de infraestructura pública para la cultura, etc.

3. Nuevo modelo de desarrollo económico que permita avanzar más allá del extractivismo, generando polos de desarrollo productivo que deriven en una estructura económica más compleja y con mayores grados de autonomía

- Agenda de política industrial
 - i. Financiamiento para el desarrollo económico (Banco del Desarrollo, redefinición de las funciones y objetivos del Banco Central)

- ii. Política comercial (redefinición de los Tratados de Libre Comercio, integración económica en América Latina)
- iii. Nueva política nacional de tecnología y conocimiento científico y aplicado (fortalecimiento institucionalidad sectorial, nueva política de financiamiento, aumento masa crítica de investigadores, inserción en institutos de investigación, etc)
 - Agenda en energía (descarbonización de la matriz energética, hidrógeno verde, redes de calefacción domésticas)
 - Agenda en minería (generación de eslabonamientos productivos desde el cobre, Empresa Nacional del Litio, vinculación entre proyectos energéticos y mineros, creación de un Centro de Investigación Minera y Metalúrgica)
 - Agenda sobre ciencia y tecnología (aumento de inversión en I+D, descentralización de la toma de decisiones ANID, Red de Institutos Estatales de Investigación y Desarrollo vinculados a política industrial, red parques científicos y culturales, carrera nacional para académicos, investigadores, creadores y funcionarios, compatibilización trabajo científico/académico con los cuidados)

4. Reformas relativas a Medio Ambiente

- Reforma a la institucionalidad de Medio Ambiente (firma tratado de Escazú, creación de un Instituto Nacional Medioambiental, aumento de la fiscalización, etc)
- Agenda sobre el Agua, orientada a asegurar su condición e como bien de uso público, democratizando el acceso y fomentando un consumo sustentable (creación de Agencia Nacional del Agua, planificación participativa de gestión de cuencas, programa de agua potable rural y de riego campesino, etc)
- Agenda sobre Océanos y recursos del mar: cambio del régimen de explotación de recursos marinos, (nueva Ley de Pesca y Acuicultura, creación de un ministerio sectorial y una Agencia Nacional del Mar, reforma a la legislación sobre zonas costeras, etc)
- Agenda sobre Sistema Agroalimentario Nacional Sustentable: protección, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura campesina (Fondo público de tierras y aguas), condiciones mínimas universales y apoyo financiero, y protección de semillas de uso tradicional.

- Agenda sobre conflictos socioambientales y zonas de sacrificio: cambios en el régimen de regulación (mayor fiscalización, cambios en el SEIA, capítulo ambiental en la Defensoría del Pueblo), protección de glaciares y catastro de relaves mineros.

Retomando los elementos expuestos, podemos afirmar que en el Programa de Daniel Jadue se esboza un camino para la realización de la Vida Digna a partir de construir las bases -con medidas concretas- de un nuevo desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural, bajo los principios de Libertad (capacidad de agencia individual, colectiva, de territorios, naciones, etc.), e Igualdad y Reconocimiento de los pueblos y las diversidades.

En definitiva, el nuevo modelo de desarrollo se inscribe en los cambios post-neoliberales porque: 1.-reposiciona la democracia y reubica el Estado en el centro de la gestión de la vida pública en sus diversos niveles, junto a políticas públicas con enfoque participativo y garante de derechos, 2.- se plantea avanzar hacia una economía que supera el extractivismo y la devastación ambiental, rompiendo con el dualismo sociedad-naturaleza y el lugar de la investigación y la tecnología asociado a la mejora en la producción económica, 3.- da lugar también al cooperativismo y autogestión como formas de organización económica, 4.- reconoce y valora los pueblos originarios y sus saberes, además de las diversidades de género, alejándose de la idea de homogeneidad cultural y social.

El Estado, en tanto encargado de reproducir ciertas relaciones sociales y espacio de lucha de intereses en pugna, tiene un lugar primordial en construir fisuras en el poder hegemónico, así, el sello que lo distingue es el Estado social, democrático-participativo, y de derechos humanos; la transformación de la estructura productiva y el avance hacia una economía centrada en el conocimiento que rompe con la lógica economicista neoliberal (y su subjetividad-ethos asociada) centrada en los procesos de acumulación material e interminable de bienes (como si no existieran límites planetarios).

Al analizar la historia chilena y el carácter de los programas presidenciales levantados desde 1990, observamos que el de Daniel Jadue posee una vocación antineoliberal, de reformas y reivindicaciones que mejoran las condiciones básicas para avanzar en la dignidad de la Vida para todes, lo cual es relevante porque las reformas se organizan en función de un

horizonte distinto -la Vida Digna- en las antípodas de aquellas reformas que administran las secuelas del neoliberalismo.

Bibliografía

Bonilla, D. (2019). El constitucionalismo radical ambiental y la diversidad cultural en América Latina. Los derechos de la naturaleza y el buen vivir en Ecuador y Bolivia. *Revista Derecho del Estado* n.º 42, enero-abril de 2019, pp. 3-23.

Cardoso, F. y Faletto, E. (1969). Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica. México. Siglo XXI editores.

Cardoso-Ruiz, René; Gives-Fernández, Luz; Lecuona-Miranda, Enriqueta y Nicolás-Gómez, Rubén (2016). Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/Sumak kawsay. *Contribuciones desde Coatepec*, 16(31), 137-162.

Cepal (1990). Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa. Santiago, Chile. Naciones Unidas.

Cepal (2003). Crecer con estabilidad. El financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional. Bogotá, Colombia. Alfaomega editor.

Cepal (2020). Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Santiago, Cepal.

Chang, Ha-Joon & Andreoni, Antonio (2020). "Industrial Policy in the 21st Century". *Development and Change*, (51)2: 324-351

Claro, Raúl (2011). El desarrollo. Entre el simple crecimiento y el buen vivir. Santiago, Chile. Lom ediciones.

Dos Santos, Theotônio (1974), Dependencia y cambio social. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu.

Estermann, Josef (2019). Crisis civilizatoria y Vivir Bien, *Polis* [En línea], 33 | 2012, Publicado el 23 marzo 2013, consultado el 19 abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/polis/8476>

Equipo Programático Daniel Jadue (2021). Programa de Gobierno para un Chile Digno, verde y soberano, plurinacional e intercultural, feminista y paritario. Disponible en <https://www.danieljaduepresidente.cl/wp-content/uploads/2021/06/PROG RAMA.pdf>

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. América Latina en Movimiento 452, p 1-20.

Mariaca K. (2019) Sentires y pensares epistemológicos sobre diversidad biocultural de montaña y desarrollo integral para Vivir Bien en Bolivia. Revista Ciencia, Tecnología e Innovación 2019, (17)20: 11-30

Marini, R. (1972). Dialéctica de la Dependencia. Santiago, Chile. Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO).

Mazzucatto, Mariana (2019). El Estado emprendedor: mitos del sector público frente al privado. Barcelona. RBA.

Mazzucatto, Mariana (2021). Misión Economía: una carrera espacial para cambiar el capitalismo. Barcelona. Taurus.

Prebisch, Raúl, (1950), El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas. Santiago de Chile. CEPAL.

Sen, Amartya (1988), The Concept of Development in Handbook of Development Economics, Hollis Chenery y T.N. Srinivasan eds. Amsterdam: North Holland.

Sunkel, Osvaldo y Paz, P. (1970), El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, México. Siglo XXI Editores.

Vega, Silvia (2014). El orden de género en el sumak kawsay y el suma qamaña. Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y Ecuador Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 48, enero-, 2014, pp. 73-9